

GACETA MUNICIPAL



RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA CERRADA CEDRO, UBICADA EN LA DELEGACIÓN LOS REYES ACATLIXHUAYAN.

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMAMATLA 2025-2027

AÑO:2 NUM.160

26 Septiembre 2026

Lic. José Guadalupe Gómez Hernández

Presidente Municipal Constitucional



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA CERRADA CEDRO, UBICADA EN LA DELEGACIÓN LOS REYES ACATLIXHUAYAN.

PRESENTACIÓN

A SUS HABITANTES, HACE SABER: QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES I PARRAFO PRIMERO Y PARRAFO II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 122, FRACCIONES II. XII y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 30 Y 31 FRACCIÓN XXXVI, 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; QUIENES INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027. LIC. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.; C. CLAUDIA VENTURA VÁZQUEZ SÁNCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. AZAEL LÓPEZ CHÁVEZ; PRIMER REGIDOR; LIC. LUZ MARÍA RAMOS MARÍN, SEGUNDA REGIDORA; C. JOSÉ MARIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, TERCER REGIDOR; LIC. TANIA QUINTERO OLIVEROS, CUARTA REGIDORA; C. VÍCTOR GRANADOS PONCE, QUINTO REGIDOR; C. FERNANDO AGUILAR VELÁZQUEZ, SEXTO REGIDOR; C. LORENZO VILLASANA SÁNCHEZ, SÉPTIMO REGIDOR, Y LIC. VERONICA MARÍA VENTURA MARES, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PUBLICAN LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO OFICIAL E INFORMATIVO DE ESTE GOBIERNO, QUE PARA EFECTOS DE PUBLICIDAD CONTIENE Y DA CUENTA DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. VERÓNICA MARÍA VENTURA MARES, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTICULO 91 FRACCIÓN VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICO Y ORDENO LA PUBLICACIÓN DE ESTA GACETA MUNICIPAL

CONSIDERANDO

QUE EN LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, EN SU PUNTO DE ACUERDO NÚMERO SEIS, EL ÓRGANO COLEGIADO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027, TUVO A BIEN APROBAR EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA CERRADA CEDRO, UBICADA EN LA DELEGACIÓN LOS REYES ACATLIXHUAYAN.

ACUERDO

PUNTO 6. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA CERRADA CEDRO, UBICADA EN LA DELEGACIÓN LOS REYES ACATLIXHUAYAN

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ HERNÁNDEZ, MANIFESTÓ QUE EN ATENCIÓN AL OFICIO DU/0486/09/26 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE NOS OCUPA SIGNADO POR EL ING. ARQ. MIGUEL ÁNGEL NERI HERNÁNDEZ; DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 112 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 5.10 FRACCIONES II, V, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVII, XIX, XXIV Y XXV DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO Y 5.11, 5.12, 5.14, 5.15 Y 5.27 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y LOS ARTÍCULOS 7, 10 Y 18 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA CERRADA CEDRO LA CUAL SE LOCALIZA AL NOROESTE DE MUNICIPIO Y AL NORTE DE LA DELEGACIÓN LOS REYES ACATLIXHUAYAN, ESTA VIALIDAD TIENE UNA ANTIGÜEDAD DE APROXIMADAMENTE 10 AÑOS, CONSIDERANDO QUE DICHO ASENTAMIENTO YA SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL CON USO HABITACIONAL CON UNA ZONIFICACIÓN IDENTIFICADA COMO: H-300, ES DECIR HABITACIONAL DENSIDAD 300.

EN CONSIDERACIÓN DE LO ANTERIOR SE SOMETE A APROBACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA CERRADA CEDRO, UBICADA EN LA DELEGACIÓN LOS REYES ACATLIXHUAYAN, DENTRO DEL LÍMITE MUNICIPAL.

SE PROCEDE A SU VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA Y LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL CABILDO QUE EL PRESENTE PUNTO FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE TEMAMATLA ESTADO DE MÉXICO

LIC. VERÓNICA MARÍA VENTURA MARES
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE CABILDO

La suscrita la Secretaría de Ayuntamiento de Temamatla, Estado de México, haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 91, fracción V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México. -----

----- CERTIFICA -----

Que el **Acta No. 72, libro 2** de Actas de Cabildo del periodo constitucional 2025-2027, de fecha **24 de septiembre de 2026**, con carácter de **ordinaria**, contiene el Acuerdo que a la letra dice: -----

En su contenido: en Temamatla, Estado de México, siendo las **09 horas con 39 minutos**, con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica municipal del Estado de México, se reunieron en sesión de Cabildo los integrantes del Ayuntamiento conforme al **punto seis** del orden del día, de la **Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria** se comentó lo siguiente: -----

DESAHOGO DEL PUNTO SEIS

PUNTO 6. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA CERRADA CEDRO, UBICADA EN LA DELEGACIÓN LOS REYES ACATLIXHUAYAN-----

El Presidente Municipal Constitucional, Lic. José Guadalupe Gómez Hernández, manifestó que en atención al oficio DU/0486/09/26 de fecha 23 de septiembre del año que nos ocupa signado por el Ing. Arq. Miguel Ángel Neri Hernández; Director de Desarrollo Urbano y con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 112 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 5.10 fracciones II, V, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVII, XIX, XXIV y XXV del Libro Décimo Octavo y 5.11, 5.12, 5.14, 5.15 y 5.27 del Código Administrativo del Estado de México y los artículos 7, 10 y 18 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se somete a consideración de este pleno el reconocimiento oficial de la Cerrada Cedro la cual se localiza al Noroeste de Municipio y al Norte de la Delegación los Reyes Acatlixhuayan, esta vialidad tiene una antigüedad de aproximadamente 10 años, considerando que dicho asentamiento ya se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Urbano Municipal con uso Habitacional con una zonificación identificada como: H-300, es decir Habitacional Densidad 300.-----

En consideración de lo anterior se somete a aprobación de este Cuerpo Edilicio el reconocimiento oficial de la Cerrada Cedro, ubicada en la Delegación los Reyes Acatlixhuayan, dentro del límite municipal.-----

Se procede a su votación de manera económica y la Secretaria del Ayuntamiento, informa al cabildo que el presente punto del orden del día fue **aprobado por unanimidad de votos**.-----

El acuerdo anterior se llevó a cabo en la sala de presidentes, recinto oficial de la Presidencia Municipal de Temamatla, Estado de México, estando presentes los C. C. José Guadalupe Gómez Hernández; Presidente Municipal Constitucional, Claudia Ventura Vázquez Sánchez; Síndico Municipal, Azael López Chávez; Primer Regidor Luz María Ramos Marín; Segunda Regidora, José Mario Martínez Sánchez; Tercer Regidor, Tania Quintero Oliveros; Cuarta Regidora, Víctor Ponce Granados; Quinto Regidor, Fernando Aguilar Velázquez; Sexto Regidor, Lorenzo Villasana Sánchez; Séptimo Regidor, Verónica María Ventura Mares; Secretaría del Ayuntamiento, que da fe. -----

Es copia fiel extraída de su original, que expido para los efectos a que haya lugar, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil veintiséis-----



ATENTAMENTE

Secretaría de Ayuntamiento
LIC. VERÓNICA MARIA VENTURA MARES
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
2025-2027

GACETA MUNICIPAL

DIRECTORIO

Lic. José Guadalupe Gómez Hernández

Presidente Municipal de Temamatla

C. Claudia Ventura Vázquez Sánchez

Síndica Municipal

Lic. Azael López Chávez

Primer Regidor

Lic. Luz María Ramos Marín

Segunda Regidora

C. José Mario Martínez Sánchez

Tercer Regidor

Lic. Tania Quintero Oliveros

Cuarta Regidora

C. Víctor Ponce Granados

Quinto Regidor

C. Fernando Aguilar Velázquez

Sexto Regidor

C. Lorenzo Villanasa Sánchez

Séptimo Regidor



